

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023- Año del 40º Aniversario de la Recuperación de la Democracia"



MNB/pb  
EXP. N° 200-385-23 -

DECRETO N° 111 - JG.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 21 DIC 2023

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, se encuentra vacante el cargo de Secretaría Equidad, Diversidad y Promoción de Derechos del Consejo Provincial de Mujeres, la Igualdad de Género y el respeto a las Diversidades;

Por ello, y en uso de atribuciones propias,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

**ARTICULO 1º.-** Desígnese, a partir del 11 de diciembre de 2023, Secretaría de Equidad, Diversidad y Promoción de Derechos del Consejo Provincial de Mujeres, la Igualdad de Género y el respeto a las Diversidades, a la Señora VICTORIA CRISTINA LUNA MURILLO, D.N.I. N° 24.611.260.-

**ARTICULO 2º.-** Dése la correspondiente intervención a Escribanía de Gobierno.-

**ARTICULO 3º.-** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado, comuníquese, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Siga a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Pase sucesivamente a Contaduría de la Provincia, Dirección Provincial de Presupuesto, Dirección Provincial de Personal, Oficina Anticorrupción y Consejo Provincial de Mujeres, la Igualdad de Género y el respeto a las Diversidades para conocimiento. Cumplido, vuelva a la Jefatura de Gabinete de Ministros a sus efectos.-

C.P.N. HECTOR FREDDY NOBALES  
MINISTRO JEFE DE GABINETE



C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI  
GOBERNADOR

Prof. PATRICIA DETOL  
JEFE DE DESPACHO  
JEFATURA DE GABINETE  
DE MINISTROS



ES COPIA FIEL